

Proceso de ingreso a licenciaturas de la Ciudad de México

En Línea

2025

Escolarizadas

- Administración Educativa
- Pedagogía
- Psicología Educativa
- Sociología de la Educación

En línea

- Educación e Innovación Pedagógica





Mensaje institucional

La Universidad Pedagógica Nacional da la más cordial bienvenida a las personas interesadas en cursar alguna de las licenciaturas que se impartirán a partir del ciclo 2025-2026 en la Ciudad de México, el cual inicia el 11 de agosto de este año para modalidad escolarizada y el 25 de agosto para modalidad en línea.

Nuestra institución ha colaborado en la formación de profesionales de la educación y ha sido el centro de origen de las discusiones y propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo e impulso de la enseñanza en México y América Latina.

En nuestra institución se realiza investigación, docencia y desarrollo de proyectos educativos enfocados a la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos, tanto desde el punto de vista de lo que ocurre en el aula y en los sujetos que participan en la escuela, como desde la perspectiva del hecho educativo como un proceso social. La investigación de la universidad cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

En la UPN, las y los estudiantes tienen la oportunidad de formarse profesionalmente como universitarios en los programas académicos de: Administración Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación y Educación e Innovación Pedagógica.

La difusión cultural que se lleva a cabo en esta institución contribuye también al desarrollo de las y los estudiantes mediante una oferta diversificada de conferencias, cine, danza y teatro, entre otros. Asimismo, nuestra universidad cuenta con una biblioteca, cuyo acervo es único en las áreas relacionadas con la educación y está equipada con modernos sistemas informáticos de búsqueda y acceso a la información.

El profesorado de la universidad mantiene un alto nivel de compromiso, de superación y productividad constante, en un trabajo académico que integra la docencia con la investigación, lo que garantiza una enseñanza actualizada, creativa y de calidad. La planta académica está constituida por personal docente y de investigación formado en diversas disciplinas; la mayoría es de tiempo completo y tienen dedicación exclusiva a la institución.

La Universidad Pedagógica Nacional abre sus puertas a estudiantes que seguramente sabrán aprovechar las oportunidades que la institución les brinda, hoy como estudiantes y mañana como profesionistas activos, empeñados en participar en la construcción de un México mejor con compromiso, responsabilidad, dedicación, espíritu crítico e inclusivo y a partir de una sólida formación.

“Educar para Transformar”

Universidad Pedagógica Nacional





Proceso de ingreso a Licenciaturas 2025

Ciudad de México

La Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México, convoca a las personas interesadas en realizar estudios de licenciatura a participar en el proceso de ingreso para el ciclo escolar 2025-2026.

Licenciaturas escolarizadas:

- Administración Educativa
- Pedagogía
- Psicología Educativa
- Sociología de la Educación

Licenciatura en línea:

- Educación e Innovación Pedagógica

Requisitos

- Haber concluido el bachillerato o equivalente y tener el certificado correspondiente con promedio mínimo de 7 (siete).
- Las personas aspirantes seleccionadas, que aún no cuenten con el certificado terminal de bachillerato o equivalente en la fecha de inscripción, deberán entregar una constancia e historial con sello y firma, expedida con fecha reciente, que acredite su promedio general y que la conclusión de estudios del nivel se cumpla antes del 25 de julio de 2025.
- Acreditar y concluir las etapas del proceso de ingreso en tiempo y forma.
- Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) y presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.
 - Llevar a cabo las formalidades necesarias en su país para migración e internación a México.
 - Aprobar el proceso de admisión al programa de su elección para obtener la carta de aceptación correspondiente.
 - Presentar en la Embajada o Consulado Mexicano en su país de origen: la carta de aceptación, para que, en su caso, esta instancia dictamine el otorgamiento de la visa de estudiante.



- En caso afirmativo, la persona aspirante podrá solicitar al Instituto Nacional de Migración (INM) mexicano, la forma migratoria múltiple (FMM), para internarse y permanecer en México.
- Será necesario contar con el permiso de residencia temporal de estudiante que acredita su estancia legal en el país para fines de realizar estudios formales dentro del sistema educativo mexicano, por lo tanto, deberán presentar su documentación migratoria vigente que acredite su estancia legal en el país.
- Para información adicional, consultar las páginas de la Secretaría de Gobernación de México, por lo que corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.
- Las personas aspirantes deberán realizar los trámites necesarios para la legalización o apostillado de su Certificado de bachillerato o **equivalente**. Los documentos académico-administrativos deberán entregarse con la traducción oficial al idioma español cuando no sea este su idioma de origen y deberán entregarse en la etapa documental correspondiente.

Proceso de ingreso

La persona aspirante deberá seguir los siguientes pasos:

1. Registro:

- A. Ingresar a la liga licenciatura.upn.mx para crear y activar cuenta como aspirante.
- B. Completar los datos de registro y descargar la **ficha de registro**, con folio y contraseña para acceder a la plataforma virtual donde se llevará a cabo el proceso de ingreso.

2. Cumplir con los requisitos de las etapas y fases del proceso de ingreso.

Primera etapa de ingreso

Paso 1: Registro

**Procedimiento para el registro y descarga de ficha de registro,
a partir del 04 de marzo, hasta el 14 de marzo a las 17:59 horas, sin prórroga.**

A. Creación y activación de cuenta.

Leer con cuidado y seguir las instrucciones

1. Entrar a la plataforma: licenciatura.upn.mx
Puede ser desde cualquier navegador de Internet y es accesible desde cualquier dispositivo electrónico (PC, laptop, tableta y teléfono celular)
2. Seleccionar la opción: **Crear cuenta** y activarla con los siguientes datos:
 - a. Nombre completo (de acuerdo con el acta de nacimiento)
 - b. Nombre de la persona usuaria (que se empleará para ingresar al sistema)

- c. Crear contraseña para acceder al sistema
- d. Correo electrónico en donde se recibirá el código de activación para continuar el proceso, **(es necesario que el correo sea de la persona aspirante y exclusivamente usada por ella)**
- e. **El código de activación es único e intransferible y es responsabilidad de la persona aspirante**
- f. Ingresar al enlace que se envía para la activación de la cuenta
- g. Llenar el formulario con los siguientes datos personales obligatorios:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) descargado de RENAPO en PDF. Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte y constancia temporal de Clave Única de Registro de Población,
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin homoclave, clave alfanumérica de 10 caracteres (en caso de que se tenga)
 - Nombre completo de acuerdo con el acta de nacimiento, comenzando con apellido paterno
 - Sexo
 - Fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Lugar de nacimiento
 - Correo electrónico (el mismo correo con el que se activó la cuenta)
 - **Elegir con atención la Unidad y licenciatura que se desea estudiar (consulta el anexo A.)**

Importante

- En caso de ser una persona con alguna discapacidad que requiera apoyo, acudir al Centro de Atención a Estudiantes (CAE), de la Unidad 092, Ajusco, donde se asignará a una persona acompañante durante el proceso de ingreso
- Verificar que el nombre esté escrito correctamente y de acuerdo con el acta de nacimiento
- Revisa que la CURP esté completa y correcta
- La documentación que generará el sistema y los trámites subsecuentes estarán basados en esta información
- Leer y aceptar el aviso de privacidad; de lo contrario, el sistema no generará la opción de guardar los datos
- Finalmente, hacer clic en: **Guardar**

B. Obtención de ficha de registro

- I. Ingresar a la plataforma: licenciatura.upn.mx
- II. Subir la fotografía para emisión de ficha de registro e identificación de la persona aspirante.
 - Usar sólo formato .jpg
 - Fotografía reciente, a color, fondo blanco (liso)
 - » Rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing. Sin editar, sin estar borrosa, sin capturar de otra fotografía.
 - » Sin uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas
 - » Vestimenta formal



Revisar la validación de la fotografía de acuerdo con el semáforo y atender inmediatamente las observaciones señaladas:

- **Rojo** - pendiente por revisar
- **Amarillo** - volver a subir documento correctamente
- **Verde** - documentación correcta

III. Concluir el llenado de datos personales**Domicilio:**

- Código Postal (al indicar el Código Postal aparecen automáticamente el país, estado y localidad)
- Si existe más de una colonia en ese Código, se debe elegir la que corresponda en el menú que se activa
- Ingresar datos de calle y número

Datos de contacto

- Teléfono fijo (con número a diez dígitos. Si no se cuenta con teléfono en el domicilio, se puede repetir el número del celular o proporcionar el de algún familiar que reciba los mensajes)
- Teléfono celular (a diez dígitos)
- Otros datos
- Estado civil
- Trabajo actual
- Discapacidad
- Grupo étnico
- Lengua originaria
- Número de Seguridad Social (NSS) de la institución donde se tenga el servicio (en caso de contar con este)

Al terminar de responder seleccionar la opción: **Guardar**

El sistema generará la **ficha de registro** de la persona aspirante.

Imprimir la ficha de registro; éste es un documento indispensable para continuar el proceso de ingreso, por lo que es necesario conservarlo consigo.

Para asistencia técnica, se puede enviar un correo electrónico a la cuenta: **nuevoingreso@upn.mx** con los siguientes datos en el mensaje:

- Nombre completo
- Folio
- Licenciatura y Unidad a la que se desea ingresar
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Licenciatura	Unidad	Turno
Administración Educativa	092, Ajusco	Matutino, vespertino Matutino, vespertino
Pedagogía	092, Ajusco 094, Centro 095, Azcapotzalco 096, Norte 098, Oriente	Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino
Psicología Educativa	092, Ajusco 094, Centro 095, Azcapotzalco 096, Norte	Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino Matutino, vespertino
Sociología de la Educación	092, Ajusco	Matutino, vespertino
Educación e Innovación Pedagógica	092, Ajusco	En línea
• Clases en Unidad: 092, Ajusco: De lunes a viernes. • Clases en Unidades: 094, Centro; 095, Azcapotzalco; 096, Norte y 098, Oriente: De martes a sábado. La asignación de horario está sujeta a disponibilidad en cada Unidad, sin opción a cambio		

Unidad	Dirección
092, Ajusco	Carretera al Ajusco, núm. 24. Col. Héroes de Padierna. Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, CDMX.
094, Centro	Mtro. Erasmo Castellanos Quinto, núm. 20. Esquina con Venustiano Carranza. Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX.
095, Azcapotzalco	Calzada Azcapotzalco-La Villa, núm. 1011. Col. San Andrés de las Salinas. Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02320, CDMX.
096, Norte	Calle Aviación Civil núm. 21. Col. Industrial Puerto Aéreo, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15710, CDMX. (En la Unidad las clases son en turno matutino). Escuela Secundaria No. 5. "Mtro. Lauro Aguirre" calle Orfebrería S/N, Col Michoacana, Venustiano Carranza, CDMX C.P. 15240 (Las clases son en turno vespertino).
098, Oriente	Calzada de la Viga, núm. 1227, Col. Militar Marte (Entre Eje 5 y 6 Sur). Alcaldía Iztacalco, C.P. 08830, CDMX.

Segunda etapa de ingreso

Paso 2: Fases de Identificación y

Fortalecimiento de Habilidades para el Aprendizaje.

Del 07 al 12 de abril

Los accesos a estas fases deberán ser consultados en su ficha de registro e ingresar a:
<https://admission2025.upn.mx/>

Cada fase incluye tres áreas clave: comprensión lectora, literacidad y pensamiento matemático. Es necesario acreditar cada una de ellas, en tiempo y forma, para avanzar a la siguiente etapa, en caso de no completar alguna de estas áreas, no será posible continuar con el proceso de ingreso.

Cada una de las fases, tienen el propósito de reconocer las habilidades mínimas necesarias para el proceso personal de aprendizaje durante los estudios superiores en el campo de las ciencias de la educación.

La persona aspirante deberá prever el periodo destinado a cada área clave; requerirá organización del tiempo para concluir, de ser posible, antes del cierre de la plataforma.

Fase de Identificación de Habilidades de Aprendizaje: del 07 al 12 de abril

La identificación de habilidades de aprendizaje tiene como objetivo conocer las competencias de la persona aspirante en tres áreas claves: comprensión lectora, literacidad y pensamiento matemático, fundamentales para el ingreso y éxito en la universidad.

- **Comprensión lectora: 07 y 08 de abril**
Aprender mediante la lectura de textos
- **Literacidad: 09 y 10 de abril**
Escritura académica (prácticas lingüísticas, cognitivas y retóricas), de las personas aspirantes
- **Pensamiento matemático: 11 y 12 de abril**
Identificar, comprender, representar e interpretar datos cuantitativos y cualitativos

Esta fase está diseñada para realizarse en las fechas programadas, **por lo que es indispensable responderlas para continuar en el proceso.**

Fase de Fortalecimiento de Habilidades de Aprendizaje: del 28 de abril al 14 de mayo

Está diseñada para las tres áreas clave: comprensión lectora, literacidad y pensamiento matemático, fundamentales para la formación integral del aspirante, ya que permiten desarrollar una mayor capacidad de análisis, resolución de problemas y expresión escrita.

- **Comprensión Lectora: del 28 al 30 de abril**
Fortalecer el desarrollo de habilidades para aprender mediante la lectura de textos
- **Literacidad: del 06 al 08 de mayo**
Reforzar las prácticas lingüísticas, cognitivas y retóricas presentes principalmente en las actividades de escritura y en las prácticas discursivas
- **Pensamiento Matemático: del 12 al 14 de mayo**
Fortalecer la identificación, análisis e interpretación de datos cuantitativos y cualitativos

Esta fase está programada para realizarse en las fechas indicadas, **por lo que es indispensable responderlas para poder continuar con el proceso.**

El ingreso a la plataforma puede ser desde cualquiera de estos navegadores de internet: *Chrome, Mozilla Firefox, Edge o Safari*, siempre y cuando se autorice el uso de *cookies* o *web beacons* que se soliciten al momento de cargar la página y permitir el uso de ventanas emergentes. La plataforma es accesible desde PC, laptop o tableta que cumpla con las siguientes características: contar con un Sistema Operativo *Windows 7, 8.1, 10* o *MacOs 10.11* o superior. Es importante contar con una conexión fija a internet y revisar que el equipo esté libre de virus o *Malware* que pueda alentar la conexión a internet.

El ingreso a las fases de Identificación y Fortalecimiento de habilidades de aprendizaje permanecerá abierto los días establecidos por cada área clave de las 08:00 horas del día indicado en calendario, hasta las 19:59 horas del último día de aplicación. Se podrá gestionar el tiempo para completar cada una de las áreas dentro de los periodos establecidos en el calendario, así como solicitar orientación en el correo electrónico **orientaingresso2025@upn.mx** de lunes a viernes, de 08:00 a 19:59 horas, enviando tu solicitud con los siguientes datos: nombre completo, folio, licenciatura, Unidad, captura de pantalla (en caso de ser necesario).

Serán admitidas las personas aspirantes que cumplan con los requisitos de la fase de registro, así como con la fase de identificación y fortalecimiento de habilidades de aprendizaje, en función de la capacidad institucional.

Publicación de resultados

Consultar la publicación de resultados y el proceso de inscripción el **30 de junio de 2025** en la página **www.upn.mx**

Primera etapa del proceso de ingreso		
Registro y descarga de ficha de registro en: licenciatura.upn.mx	Del 04 de marzo, hasta el 14 de marzo a las 17:59 horas sin prórroga	
Segunda etapa del proceso de ingreso		
Fases	Periodos de aplicación	Resultados / plataforma
Identificación de habilidades de aprendizaje: - Comprensión lectora - Literacidad - Pensamiento matemático	Del 07 al 12 de abril Del 07 de abril, a partir de las 08:00:01 horas, hasta el 08 de abril, a las 19:59 horas * Del 09 de abril, de las 08:00:01 horas, hasta el 10 de abril, a las 19:59 horas * Del 11 de abril, a partir de las 08:00:01 horas, hasta el 12 de abril, a las 19:59 horas * * Sin prórroga	25 de abril licenciatura.upn.mx www.upn.mx
Fortalecimiento de habilidades de aprendizaje: - Comprensión lectora - Literacidad - Pensamiento matemático	Del 28 de abril al 14 de mayo Del 28 de abril, a las 08:00:01 horas, hasta el 30 de abril, a las 19:59 horas * Del 06 de mayo, a las 08:00:01 horas, hasta el 08 de mayo, a las 19:59 horas * Del 12 de mayo, a las 08:00:01 horas, hasta el 14 de mayo, a las 19:59 horas * * Sin prórroga	30 de junio www.upn.mx
Publicación de resultados finales: www.upn.mx		30 de junio
Inscripciones Licenciaturas escolarizadas		Del 28 de julio , a partir de las 09:00 horas, hasta el 30 de julio , a las 17:59 horas *
Inscripciones Licenciatura en línea (LEIP)		Del 20 de agosto , a las 09:00 horas, al 21 de agosto , a las 17:59 horas *
		* Sin prórroga
Inicio de ciclo escolar 2025-2026 Licenciaturas escolarizadas		11 de agosto de 2025
Inicio de ciclo escolar 2025-2026 Licenciatura en línea (LEIP)		25 de agosto de 2025

Notas importantes

1. Este proceso de ingreso es únicamente para las Unidades de la Ciudad de México de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Solamente se podrá elegir una carrera y una Unidad UPN-CDMX en la presente convocatoria.
3. En caso de querer ingresar a una segunda licenciatura o licenciatura simultánea de la UPN, se procederá de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Estudios de Licenciatura.
4. En caso de concluir y aprobar el proceso de ingreso, no se podrá inscribir con promedio menor a 7 (siete) en los estudios de bachillerato (o equivalente).
5. Después de la carga de sus documentos a la plataforma, en la fecha indicada, **la persona aspirante debe ingresar para verificar que todos sus documentos hayan sido aceptados.** En caso de haber observaciones, estas deberán ser atendidas antes de que concluya el plazo, de otra manera se anulará el registro.
6. Las personas que participen en la presente convocatoria proporcionando información falsa o documentación sin validez oficial o autenticidad o que no cuenten con los elementos para acreditar la autenticidad y veracidad de dicha información o documentación, se cancelará inmediatamente su registro de aspirante y se procederá a informar a las autoridades correspondientes. En aquellos casos en que dicha situación se descubra en aspirantes aceptados como estudiantes, se atenderá a lo establecido por el **Reglamento de estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional.**
7. Por acuerdo 1/SPC, emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, se podrán inscribir al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.
8. La Universidad no registrará a las personas aspirantes que hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de persona, alteración de documentos, ni a las que el Consejo Técnico haya dado de baja definitiva.
9. Del Reglamento de Estudios de Licenciatura UPN. Artículo 11.- Serán requisitos indispensables para ingresar a la Universidad, los siguientes:
 - I. Haber obtenido un promedio general mínimo de siete o su equivalente, en estudios de nivel medio superior;
 - II. Ser persona aceptada en términos de la convocatoria respectiva mediante los procesos de admisión establecidos;
 - III. Requisitar la forma de solicitud de inscripción que proporciona la Universidad;
 - IV. Presentar acta de nacimiento certificada y certificado de bachillerato; y
 - V. Cubrir las cuotas correspondientes

El certificado de bachillerato terminal original debe entregarse físicamente sin excepción de licenciaturas, unidad o modalidad en las fechas solicitadas del comunicado que se publicará en medios oficiales y documentación obtenida en la inscripción.

10. De acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de Estudios de Licenciatura, “no procederán los cambios de licenciatura cuando:
 - I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y
 - II. Entre modalidades distintas”.
11. La persona extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, deberá presentar:
 - I. Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública.
 - II. Documento que acredite estancia legal en el país.
 - III. Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento.
12. La Universidad Pedagógica Nacional no imparte ni recomienda curso alguno para concluir y acreditar el proceso de ingreso. Ninguna institución o persona cuenta con el aval de la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el ingreso a esta casa de estudios.
13. La información de la presente convocatoria se encuentra disponible en el portal institucional en www.upn.mx por lo que la Universidad Pedagógica Nacional no será responsable de cualquier información y actividad que se realice a través de medios distintos a los oficiales institucionales.
14. Con base en el acuerdo C.T.03/3ªSE/2024 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para cada Unidad UPN de la CDMX, no se abrirá este programa para la generación 2025-2026.
- 15. Los resultados son inapelables.**
16. Para efectos de inicio y terminación de los plazos indicados, deberán considerar la zona horaria de la Ciudad de México.
- 17. La entrega de documentos originales solo se realizará en el área de Servicios Escolares de la Unidad UPN 092, Ajusco**
- 18. No habrá prórroga alguna en todos los procesos**
19. Consulta el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional en: normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-inter



Anexo

Licenciaturas

Licenciatura en

Administración Educativa

La persona profesional de la educación en el campo de la Administración y la Gestión educativa egresada de la UPN será capaz de conocer, analizar, interpretar e intervenir en las instituciones, organizaciones y prácticas educativas; identificar el contexto, las condiciones y los factores que han dado pie al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas educativas y proponer estrategias para hacer más eficiente la gestión en el sistema educativo.

La persona egresada de la Licenciatura en Administración Educativa podrá desarrollar actividades profesionales en las distintas instituciones de educación básica, media superior y superior, así como en dependencias y organizaciones del sector público y privado responsables de asesorar la toma de decisiones, evaluar políticas educativas y diseñar e instrumentar proyectos de intervención en la administración y gestión educativa.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 20 de la edición especial **Gaceta Bienvenidos 2021-2025** que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en

Pedagogía

Formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en su resolución mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la Pedagogía, de sus instrumentos y de sus procedimientos técnicos.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en instituciones educativas de los sectores público y privado desde el nivel preescolar hasta el superior, instituciones sociales como hospitales, asociaciones civiles, organismos gubernamentales, medios de comunicación, centros de investigación, empresas públicas y privadas.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 23 de la edición especial **Gaceta Bienvenidos 2021-2025** que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en **Psicología Educativa**

La persona egresada contará con los conocimientos generales acerca del desarrollo humano y los procesos de aprendizaje para diseñar y llevar a cabo programas de intervención y apoyo psicopedagógico que fortalezcan el desarrollo autónomo y la capacidad de actuación de los educandos y/o comunidades de aprendizaje, en los ámbitos escolares y extraescolares; con especial atención a la diversidad social y comprendiendo los contextos socioculturales en que surgen las necesidades educativas, de manera sistemática y efectiva. Asimismo, contará con los conocimientos y habilidades para proporcionar asesorías psicopedagógicas a distintos agentes educativos para mejorar la organización escolar y la formulación de programas educativos preventivos, también podrá colaborar con otros profesionales en proyectos y programas educativos dirigidos a la mejora de los procesos educativos.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en:

- Instituciones educativas de los sectores público y privado, desde el nivel básico hasta el superior.
- Empresas públicas y privadas en las áreas de capacitación y actualización.
- Organizaciones sociales enfocadas al desarrollo humano.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 24 de la edición especial **Gaceta Bienvenidos 2021-2025** que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en **Sociología de la Educación**

Formar profesionales que contribuyan a la elaboración e implementación de políticas, planes y proyectos que repercutan de manera favorable en la solución de los problemas socioeducativos del país, con base en el estudio de la relación educación-sociedad, así como de un sólido instrumental analítico que les permita comprender y valorar las tendencias y características del desarrollo nacional.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en centros docentes de educación media, bachillerato y superior, organismos gubernamentales relacionados con las políticas educativas, instituciones sociales como asociaciones civiles, medios de comunicación social, centros de investigación social y educativa, empresas públicas y privadas de capacitación.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura más amplia en la página 25 de la edición especial **Gaceta Bienvenidos 2021-2025** que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Licenciatura en

Educación e Innovación Pedagógica

En línea

Quien egresa de la LEIP podrá diagnosticar, diseñar, desarrollar y gestionar proyectos educativos atendiendo necesidades escolares en contextos formales, no formales e informales, en modalidad presencial y virtual. También podrá formar parte de cuadros profesionales para atender diversos ámbitos, niveles y modalidades educativas asesorando procesos de acompañamiento especializados, diseñando y evaluando materiales y entornos virtuales desde el desarrollo de proyectos de intervención, investigación, formación e innovación.

Además podrá incorporarse a instituciones de educación, públicas o privadas, sociales o civiles, así como dentro de organismos públicos encargados de la política educativa nacional y regional.

Se puede revisar la información sobre esta licenciatura de manera más amplia en la página 22 de la edición especial **Gaceta Bienvenidos 2021-2025** que se encuentra en el link <https://bit.ly/3CkQoI5>

Atentamente
"Educar para Transformar"

Secretaría Académica

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2025

15





Directorio

Rosa María Torres Hernández
Rectora

Secretaría Académica

Fidel Rodríguez Maldonado
Secretaría Administrativa

Pilar María Moreno Jiménez
Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Cristina Barragán Gutiérrez
Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Benjamín Díaz Salazar
Dirección de Planeación

Maricruz Guzmán Chiñas
Dirección de Unidades UPN

Filiberto Ibáñez Juárez
Dirección de Servicios Jurídicos

Silvia Adriana Tapia Covarrubias
Dirección de Comunicación Social

Miguel Ángel Vértiz Galván
Coordinación de Posgrado

Gabriela Ruiz de la Rosa
Coordinación del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas

Patricia Adriana Amador Islas
Unidad de Igualdad de Género e Inclusión





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas de la comunidad estudiantil.		X
Inscripción a exámenes extraordinarios en los programas escolarizados de Licenciatura.		X
Proceso de altas y bajas de materias o módulos para estudiantes a programas de estudios de Licenciaturas y Posgrados.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y reexpedición de credenciales a estudiantes de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Recepción de solicitudes de Becas, cargar fichas académicas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior (SUBES, semestral).		X
Confronta de padrones de beneficiarios de Becas.		X





Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar la expedición y reexpedición de credenciales a estudiantes de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Recepción de solicitudes de Becas, cargar fichas académicas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior (SUBES, semestral).		X
Confronta de padrones de beneficiarios de Becas.		X
Realizar los trámites de Titulación para los programas de Licenciatura y Posgrados.		X
En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se transferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.		X
Compartir información que incluya datos personales cuando así se requiera con otras áreas de la institución, para el ejercicio de las funciones encomendadas en la Universidad.		X
Para verificar la autenticidad de sus documentos de inscripción se requiere consultar a la Institución de egreso información de los mismos con sus datos personales.		X
Actualización y corrección de datos de los estudiantes en los sistemas informáticos del área de Servicios Escolares.		X
Validación de las correcciones de calificaciones generadas por los docentes en los programas de estudio.		X
Equivalencia de materias emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública, en el historial académico de la o el estudiante con solicitud.		X
Integración de expedientes de las personas estudiantes.		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren de su consentimiento, o que desee revocar el consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas





O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que se podría realizarse la siguiente transferencia de datos, para lo cual se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituciones de Educación Superior	Confronta de padrones de beneficiarios para asignación de becas.
Universidad de Borgoña de la República Francesa	En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se transferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Incorporación de las personas estudiantes al seguro facultativo.

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Benjamín Díaz Salazar

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Correo electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx

Teléfono: 55 56 30 97 00 ext. 1544

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas



Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México, C.P. 14200
Tel. (55) 56 30 97 00 www.upn.mx



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la sección PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, apartado Avisos de Privacidad Integrales:

<https://upn.mx/index.php/proteccion-de-datos-personales>

Última actualización: Febrero, 2025.

